



República de Honduras Poder Judicial

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN(A) EXPERTO(A) NACIONAL PARA LA CREACION DE UN PLAN ESTADISTICO JUDICIAL

CONCURSO PRIVADO No. 2

ASISTENCIA TECNICA PARA LA CREACION DE UN PLAN ESTADISTICO JUDICIAL.

Subvención Expediente No. 2016/SPE/0000400159, "Proyecto Apoyo a la Modernización del Poder Judicial de Honduras en el marco de su Plan Estratégica Institucional.





INFORMACION GENERAL:

1.1 PAIS:

HONDURAS

1.2 COOPERANTE:

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

1.3 PROYECTO:

APOYO A LA MODERNIZACION DEL PODER JUDICIAL DE HONDURAS EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, EXPEDIENTE No.2016/SPE/0000400159

1.4 ORGANO DE CONTRATACION:

PODER JUDICIAL DE HONDURAS

1.5 INSTITUCION BENEFICIARIA:

PODER JUDICIAL/DEFENSA PUBLICA EN APOYO AL CEDIJ

1.6 ANTECEDENTES DEL SECTOR:

A finales del año 2014 se presentó, por parte del Poder Judicial, a la AECID, una solicitud de apoyo para la ejecución de las líneas de acción pendientes en el Plan Estratégico del Poder Judicial (2011 – 2016) así como para el inicio del proceso de validación y socialización para la aprobación de uno nuevo.

A la vista de tal petición, la Cooperación Española inició contactos con el Poder Judicial mismos que culminaron con la decisión de determinar la factibilidad y la pertinencia de una intervención bilateral, ya que el Programa de la UE en Honduras "Euro justicia", es muy amplio y España debía encontrar valor agregado en la complementariedad de su contribución.

Por último, mencionar que desde que se instaló la nueva Corte, a inicios del 2016, se terminó el proceso de evaluación del anterior Plan Estratégico Institucional (2011-2016), procediéndose a una primera subvención en esta nueva etapa, con tres ámbitos: a) Apoyo





estratégico normativo: Diseño plan estratégico e inicio de apoyo para una nueva ley orgánica del poder judicial y carrera judicial; b) Apoyo a la formación por medio de fortalecer las capacidades docentes de la Escuela Judicial con la elaboración de la malla curricular y los planes analíticos en diversas materias priorizadas, organización y desarrollo de cursos de formación de formadores en temáticas de fortalecimiento institucional, c) el apoyo al Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), para el desarrollo de herramientas estadísticas y de gestión de expedientes y el apoyo con la contratación de dos programadores para el Sistema Judicial de Gestión de Casos (SIJGECA), con el propósito de modernizar los expedientes del Poder Judicial, teniendo como objetivo general fortalecer a los operadores e instituciones de justicia de Honduras en su organización y funcionamiento interno.

2. JUSTIFICACION DE LA ASISTENCIA TECNICA:

Considerando que los datos estadísticos son un insumo indispensable para la toma de decisiones institucionales, así como la visualización de los parámetros que le permiten atender la demanda de información tanto de usuarios a lo interno del Poder Judicial como de la ciudadanía en general, tomando como base referencial que la Defensa Pública, es una Dependencia de la Corte Suprema de Justicia, que tiene como misión garantizar gratuitamente el Derecho de Defensa, a toda persona de escasos recursos económicos, que requiera la asistencia técnica y defensa en sus diferentes conflictos personales y patrimoniales, tanto en vía administrativa como judicial, lo que genera una gran cantidad de insumos que es necesario consolidarlos mediante una base de datos provenientes de un aproximado de 270 Defensores(as) Públicos (as) distribuidos en treinta y dos (32) sedes u oficinas con cobertura en los dieciocho (18) departamentos del país, brindando los servicios legales en las diferentes materias (Penal en población adulta y juvenil, Violencia Doméstica, Familia y Civil), con una intervención aproximada de un defensor por cada 32,556 habitantes en Honduras.

En vista de ello, por medio de la subvención "Apoyo a la modernización del Poder Judicial de Honduras en el marco del Plan Estratégico Institucional" (2016 / SPE / 0000400159), financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se plantea la necesidad de una Asistencia Técnica para la creación de un Plan Estadístico Judicial en el marco del Plan Estratégico del Poder Judicial 2017-2021, mismo que establece fortalecer la capacidad de recolección y análisis de datos estadísticos para el cumplimiento de metas.





3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo General de la Consultoría:

Fortalecer las capacidades funcionales de la Defensa Pública a través de un Plan Estadístico Judicial, con el fin de mejorar la Unidad de Estadística mediante un Sistema de recolección de datos con fines estadísticos y de supervisión de causas, en función de la operatividad que realiza la Defensa Pública a nivel nacional.

3.2. Objetivos Específicos:

- a) Elaborar y presentar el Plan de Trabajo con su respectivo plan de implementación y cronograma de actividades, para determinar la consultoría y someterlo a su aprobación ante las autoridades de la Defensa Pública ò Personal designado para el seguimiento de la presente asistencia técnica.
- b) Coordinar el Plan de Trabajo con las autoridades de la Defensa Pública y la Unidad de Estadística, obteniendo los insumos básicos.
- c) Realizar entrevistas con las Autoridades de la Defensa Pública y el personal asignado a la Unidad de Estadística, para definir acciones con el fin de levantar y sistematizar la información y conocer los flujos manuales de trabajo.
- d) Revisar los instrumentos de información (instructivos del llenado de los formatos) que se han elaborado, con el fin de modificarlos o adaptarlos según las necesidades de información solicitada con el sistema a implementar.
- e) Definir los problemas resultantes del diagnóstico actual de recolección de información (en hoja de Excel) que pueden afectar el diseño del plan.
- f) Diseñar y elaborar un Plan de Capacitación sobre las actividades de ejecución del Plan Estadístico Judicial, dirigido a las autoridades de la Defensa Pública y a los integrantes de la Unidad de Estadística y de Supervisión.
- g) Diseñar y elaborar un Módulo Instruccional para llevar a cabo la capacitación.
- h) Diseñar y elaborar un Flujograma del trabajo realizado por la Unidad de Estadística.
- i) Elaborar un informe de avances de la consultoría.





4. ACTIVIDADES, RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS:

4.1 ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- a. Elaborar y presentar el Plan de Trabajo con su respectivo plan de implementación y cronograma, para determinar la consultoría y someterlo a su aprobación ante las autoridades de la Defensa Pública ò Personal designado para el seguimiento de la presente asistencia técnica.
- b. Coordinar el Plan de Trabajo con las Autoridades de la Defensa Pública, obteniendo los insumos básicos.
- c. Realizar entrevistas con las Autoridades de la Defensa Publica y el personal asignado a la Unidad de Estadística, para definir acciones con el fin de levantar y sistematizar la información y conocer los flujos manuales de trabajo.
- d. Revisar los instrumentos de información (instructivos del llenado de los formatos) que se han elaborado, con el fin de modificarlos o adaptarlos según las necesidades de información solicitada.
- e. Definir los problemas resultantes del diagnóstico de recolección de información en hoja Excel que pueden afectar el diseño del plan.
- f. Diseñar y elaborar un Módulo Instruccional para llevar a cabo un taller de socialización y validación del plan estadístico.
- g. Diseñar y elaborar un Flujograma del trabajo realizado por la Unidad de Estadística.
- h. Elaborar un informe final de la consultoría validado por la Dirección de la Defensa Publica





4.2 RESULTADO

Resultado

Unidad de Estadística y de Supervisión de la Defensa Pública fortalecida, mediante un Plan Estadístico Judicial, funcionando con un flujo de trabajo sistemático y con un personal capacitado, para realizar las funciones encomendadas, con la finalidad de obtener un personal altamente competente.

4.3 PRODUCTOS

PRODUCTOS

- Documento conteniendo el Plan Estadístico Judicial.
- 2. Módulo Instruccional de la Capacitación
- 3. Flujograma del trabajo realizado por la Unidad de Estadística.
- 6. Informe final de la consultoría

5. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

El Poder Judicial de la República de Honduras se reserva la propiedad intelectual y material de todos los resultados de las investigaciones, estudios, visitas, diagnósticos, módulos, manuales, documentos y otros elaborados o resultantes de ésta Consultoría, así como cualquier informe preliminar y/o las propuestas que se presenten a la Dirección de la Defensa Pública y Dirección del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial - CEDIJ.

El consultor (a) deberá mantener estricta confidencialidad la información que se le entregue, recopile, trabaje, utilice, desarrolle e implemente durante la consultoría y luego de finalizada la misma, la cual solo podrá ser referida con autorización del Poder Judicial.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente consultoría será financiada con fondos del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, resolución de concesión de subvención de financiación "Apoyo a la modernización del Poder Judicial de Honduras en el marco del Plan Estratégico Institucional" Expediente No. 2016 / SPE / 0000400159.





7. TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGOS

El plazo de ejecución de la Consultoría será de 33 días hábiles, una vez firmado el contrato, el contrato podrá ser ampliado de común acuerdo previo a la finalización del mismo. La ampliación de tiempo que no conlleve incremento en los servicios acordados no implicará incrementos en el costo contratado.

ENTREGA	PRODUCTOS	TIEMPO
Primera entrega	Un (1) borrador del Documento conteniendo el Plan Estadístico Judicial.	20 días
Segunda entrega	Un (1) documento contentivo un Flujograma	2 días
Tercera entrega	Un (1) documento contentivo el Módulo Instruccional	5 días
Cuarta entrega	Taller de socialización y validación del Plan Estadístico en la ciudad de Tegucigalpa con duración de 2 días con un aproximado de 35 participantes	2 días
Quinta entrega	Un (1) anteproyecto final del Documento conteniendo el Plan Estadístico Judicial.	3 días
Sexta entrega	Informe Final (incluyendo el informe de las capacitaciones)	1 día
	33 días	

El monto de la consultoría será cancelada en un solo pago en moneda nacional, a la presentación de todos los productos finales aprobados, a este pago se le hará la retención





del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta, salvo presentación del consultor (a) de la Constancia de estar sujeto (a) al Régimen de Pagos a Cuenta.

En caso de incumplimiento se le aplicará una sanción económica equivalente al 0.36% del valor total del Contrato, por cada día de atraso en la prestación del servicio de conformidad con el cronograma y la vigencia establecida en los términos de referencia.

8. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

8.1. Localización

Para el desarrollo de la Consultoría, la sede será en la ciudad de Tegucigalpa en las oficinas de la Defensa Pública ubicadas en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Centro Interactivo Chiminike, primera planta, M.D.C. La Dirección de la Defensa Pública pondrá a disposición del consultor si él lo considera necesario, un área para realizar actividades o reuniones que se requieran. El consultor debe de contar con el equipo informático para el desarrollo de este trabajo.

8.2. Cronograma

Duración de la consultoría	33 días hábiles
Fecha tentativa de inicio	Mayo 2018

9. Perfil Profesional

<u>Nivel Académico</u>: Título Universitario y/o especialización en materias relacionadas con el trabajo requerido.

 <u>Experiencia General</u>: Deberá demostrar una experiencia profesional mínima de 2años de ejercicio profesional, preferentemente en la elaboración de Planes Estadísticos relacionados en el ámbito judicial.

• Experiencia Específica:





- i. Se valorará experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de programas de formación y capacitación con énfasis en temas estadísticos.
- ii. Se valorará experiencia en el diseño, desarrollo e implementación, desarrollo de Planes Estadísticos, con énfasis en el ámbito jurídico legal.
- iii. Acreditar experiencia en el desarrollo de módulos, manuales, guías, instructivos y otros documentos para el desarrollo de capacitaciones del Módulo del Plan Estadístico Judicial.
- iv. Se valorará experiencia de trabajo en los Sistemas de Administración de Justicia de Honduras.

Otras habilidades deseables.

- a. Indispensable dominio del español (oral y escrito).
- b. Manejo de programas informáticos.
- c. Capacidad de trabajo en equipo.
- d. Capacidad para trabajar bajo presión y obtener productos en el corto plazo.

10. INFORMES

Todos los informes deberán ser redactados en idioma Español e indicar en la portada el nombre del proyecto, nombre de la consultoría, nombre del consultor (a), fecha de entrega; e incluir tabla de contenido, páginas numeradas y con los logos de la Cooperación Española y Poder Judicial, se incluirán las conclusiones, recomendaciones y bibliografía.

Todos los productos e informes serán entregados al contratante por duplicado en físico; asimismo se acompañarán dos copias en soporte informático.

11. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los interesados en participar en el presente concurso, deberán de presentar la siguiente documentación:





- Expresión de interés de participar en esta convocatoria, indicando propuesta económica, el periodo de validez de la misma, que debe ser como mínimo 30 días contados a partir de la fecha máxima de presentación definida en este documento; así mismo manifestar haber examinado y aceptado los términos de referencia.
- Plan de Trabajo y Cronograma
- Curriculum vitae, adjuntando documentación que acredite su formación académica y experiencia laboral.
- Fotocopia de RTN.
- Fotocopia de tarjeta de identidad.
- Presentar constancias por medio de la cual se acredite el cumplimiento de trabajos similares, en caso de no contar con las mismas, contratos que acrediten la experiencia, los cuales serán verificados por el contratante.
- Presentar constancia que acrediten conocimiento de sistema de administración en el sector Justicia de Honduras (cursos).
- Acreditar capacidad en el análisis de datos, diseño de formularios, creación de indicadores, redacción y elaboración de manuales.
- Declaración Jurada firmada, indicando que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- Constancia vigente de solvencia otorgada por la SAR donde conste que está al día en el pago de sus impuestos y de la PGR previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicada la presente AT.

Los oferentes deberán presentar los documentos que comprende la propuesta en dos sobres completamente sellados y rotulados, uno que contenga la oferta técnica y otro de la oferta económica, ambos sobres con el nombre del Remitente: (Nombre del oferente); nombre de la Consultoría; Atención: (Dirección de la Defensa Pública del Poder Judicial/Nombre de la persona que recibirá las propuestas: Dr. Antonio Pacheco Valle, Director de la Defensa Pública) para ser entregados en la Dirección de la Defensa Pública ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa, Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Centro Interactivo Chiminike, primera planta, M.D.C.

12. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS





La selección del consultor (a) se hará siguiendo los procedimientos nacionales establecido en la Ley de Contratación del Estado y en lo dispuesto en estos TDR.

La evaluación se hará en base a la tabla siguiente:

No.	Requisito	Puntaje	
1	Calificación Académica	35	
1.1	Especialización en materias relacionadas con el	20	
	trabajo requerido.		
1.2	Con grado de Maestría en materias relacionadas con	5	
	el trabajo requerido.		
1.3	Conocimiento de los sistemas de administración en el	10	
	Sector justicia de Honduras.		
2	Experiencia Laboral	15	
2.1	Experiencia mínima comprobada de dos (2) años en el	15	
	diseño, desarrollo e implementación de manuales,		
	planes, programas de formación y capacitación con		
	énfasis en el ámbito jurídico - legal.		
3	Conocimientos Específicos	30	
3.1	Capacidad en análisis de datos, diseño de formularios,	10	
	creación de indicadores, etc.		
3.2	Capacidad de redacción, elaboración de manuales,	10	
	capacidad y disposición para realizar el trabajo con un		
	equipo orientado a la eficiencia y eficacia.		
3.3	Manejo de aplicaciones informáticas de office (Word,	10	
	Excel, Power Point, etc.).		

Para calificar para esta Consultoría la evaluación Curricular deberá de obtener un mínimo de 75 puntos, con una ponderación de 80%, previa verificación de la disponibilidad del participante.

Únicamente las ofertas que cumplan con la calificación técnica mínima requerida, pasarán a la evaluación de la propuesta económica. La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

Formula	Donde
	Pi = Puntaje de la oferta económica





Pi = (Em * [20])/Ei	I = Oferente
	Ei = Propuesta económica i
	Em = Propuesta económica de monto o precio más bajo.

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación del participante que alcance un mayor puntaje.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la comisión, será notificada a los participantes, posteriormente se procederá a la firma del contrato con el Consultor seleccionado.

13. PUBLICACION Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS

La publicación de los TDR para apertura del concurso de la presente consultoría se hará en la página web del Poder Judicial www.aecid.hn, y en www.honducompras.gob.hn, los días del 9 al 26 de abril de 2018, los interesados podrán remitir sus ofertas en sobres sellados en las instalaciones de la Defensa Publica, en un horario de 8: 00 am 3:30 pm, ubicada en el Centro Integrado de Servicios Múltiples, colonia Miraflores Sur, contiguo a Chiminike, teléfonos 22406902 y 22406903, el plazo límite de recepción de las ofertas será hasta el día viernes 27 de abril de 2018 a las 3:30 p.m. En caso de consultas dirigirlas a: Doctor Manuel Antonio Pacheco Valle al siguiente correo: apacheco@poderjudicial.gob.hn

14. CANCELACION DE LOS FONDOS

En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Poder Judicial, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.